

Representaciones Alomar, Sociedad Limitada. — 132/2008/00959. — 3 de septiembre de 2008. — Archivo de solicitud de homologación de juegos infantiles. — Polígono industrial Buvisa, calle Sud, número 11, 08329 Teia (Barcelona).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.353/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Dirección General de Evaluación Urbana
Subdirección General de Evaluación Urbana
Departamento de Normalización y Homologación

EDICTO NÚMERO 34/2008

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El director general de Evaluación Urbana ha requerido el aporte de documentación, y/o información necesaria, para continuar con la tramitación del procedimiento de homologación de elementos de mobiliario urbano a los interesados que a continuación se relacionan:

Interesado. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

Manufacturas Deportivas Javier G. R., Sociedad Limitada. — B-39554613. — Carretera Albericia-Sardinero, 400M, 39012 Santander. — 132/08/817.

Representaciones Alomar, Sociedad Limitada. — B-61006169. — Polígono industrial Buvisa, calle Sud, número 11, 08329 Teia (Barcelona). — 132/08/1076.

Representaciones Alomar, Sociedad Limitada. — B-61006169. — Polígono industrial Buvisa, calle Sud, número 11, 08329 Teia (Barcelona). — 132/08/1105.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipi-

pales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, tercera planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto aporte la documentación y/o la información solicitada, que deberá presentarse en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Si así no lo hiciera, se le advierte de que se le tendrá por desistido en su petición.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.354/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica
EDICTO NÚMERO 37/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Álvaro Caballero Rodríguez. — 131/2007/00196. — Calle Gran Avenida, número 22, quinto D, 28041 Madrid.

Fernando García Saiz. — 131/2007/35743. — Calle Padre Rubio, número 48, tercero izquierda, 28029 Madrid.

Analia Verónica Lemme. — 131/2007/42538. — Calle Amara, número 8, primero L, 28027 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.357/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Coordinación
Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales

EDICTO NÚMERO 35/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Jaime Moreno Guisado. — 132/2008/02672. — Calle Embalse de El Vellón, número 16, escalera 4, primero C, 28051 Madrid.

Encarnación Morales Campaña. — 132/2008/02675. — Calle Castroserna, número 6-G, primero C, 28047 Madrid.

Christian Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — Calle Fernán Caballero, número 5, escalera D, planta segunda, puerta derecha, 28019 Madrid.

César Augusto Mateos Leonor. — 132/2008/02916. — Ronda Segovia, número 67, cuarto B, 28005 Madrid.

Carlos Walter Mendoza. — 132/2008/02983. — Ronda Atocha, número 13, tercero D, 28012 Madrid.

Álvaro Gómez Escribano. — 132/2008/03111. — Calle Gómez de Avellaneda, número 14, escalera segunda, cuarto N, 28017 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Procedimiento de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.355/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Coordinación
Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones
Patrimoniales**

EDICTO NÚMERO 36/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Pedro Espinosa Bote. — 131/2007/12249. — Calle Valores, número 2, sexto derecha, 28007 Madrid.

Juan Carlos García Marín. — 131/2007/44469. — Calle Colombia, número 21, 28945 Fuenlabrada (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de tres meses a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documen-

tación requerida en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se producirá la caducidad del mismo, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Procedimiento de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.356/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Coordinación
Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones
Patrimoniales**

EDICTO NÚMERO 38/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de recursos de reposición de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos de la fecha indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Natividad Bella Esparza. — 131/2005/26692. — Desestimación del recurso de reposición. — Calle Ramón Fernández Guisasaola, número 16, segundo 2, 28100 Alcobendas (Madrid).

Josefa Simón Lavera. — 131/2007/17323. — 13 de octubre de 2008. — Inadmisión a trámite del recurso de reposición. — Calle Luis Marín, número 8, séptimo D, 28038 Madrid.

Juan Antonio Sánchez Ríos. — 132/2008/00286. — 9 de octubre de 2008. — Inadmisión a trámite del recurso de reposición. — Calle Hacienda de Pavones, número 220, segundo B, 28030 Madrid.

Contra las citadas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.358/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Coordinación
Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones
Patrimoniales**

EDICTO NÚMERO 39/2008

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se